



CerroNavia

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° - 1702 /

CERRO NAVIA, 30 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 2166 del 22 de diciembre del 2011, el Certificado de Recepción N° 13/11 de la Dirección de Obras Municipales de Cerro Navia, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2.805 del 26 de Septiembre del 1.996.

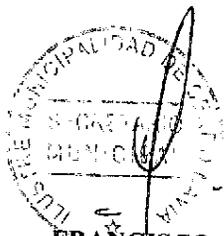
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de don ETHEL ISABEL DURAN SANTIBAÑEZ, RUT N° con domicilio comercial en SALVADOR GUTIÉRREZ N° 8074 LOCAL C, en el giro de "CHACARERIA Y FRUTAS" (COD. S.I.I. 522030).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SEDIP/COJ/Jur  
DISTRIBUCION

- Departamento Patentes Comerciales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo



VICTOR BOLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS